



Auditoría General de la Nación

CERTIFICACIÓN CUENTA “DEUDORES POR VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA – EBISA” DESDE ENERO 2016 A DICIEMBRE 2016 INCLUSIVE

Al Sr. Jefe del Departamento Financiero de
Entidad Binacional Yacyretá
Domicilio Legal: Madero 942 Piso 21
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-56167294-2

1. EXPLICACION DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

En carácter de auditor externo, a su pedido y para su presentación ante la Secretaría de Energía, se emite la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas de control externo financiero gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res. N° 185/16-AGN), dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inc. d) de la Ley N° 24.156 y por las normas profesionales argentinas (R.T. N°37 FACPCE). Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique la tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo, emitiendo una manifestación respecto de la información objeto de la certificación. Dado que el trabajo no constituye una auditoría ni una revisión, las manifestaciones del auditor gubernamental en este caso no representan la emisión de una opinión profesional.

2. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Planilla suministrada por la Entidad Binacional Yacyretá identificada como ANEXO I “RESOLUCIÓN S.E. N° 739/2010 Y ARTÍCULO 5° DECRETO 2054/2010. CONCILIACIÓN DE CUENTAS ENTRE EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. y LA ENTIDAD BINACIONAL. PERÍODO ENERO DE 2016 a DICIEMBRE 2016”, que firmamos al solo efecto de su identificación, y de la que surge US\$ 728.758.723 como “Total Facturado EBY”, US\$ 598.552.560 como “Deudores por

Venta de Energía Importes Retenidos por EBISA Diferencias de Tarifa”, US\$ 125.148.570 como “Deudores por Venta de Energía EBISA Acreencia Consolidada Res. 406/03” y US\$ 5.057.593 como “Importe Neto a Cobrar liquidado por EBISA.”

3. TAREA REALIZADA

La tarea profesional se limitó a lo siguiente, considerando que la planilla objeto de certificación fue elaborada en dólares estadounidenses sin considerar los centavos:

- 3.1. Cotejo de los importes incluidos en la columna “Total Facturado EBY” con los duplicados de las facturas emitidas por la EBY.
- 3.2. Cotejo de los importes consignados en la columna “Deudores por Venta de Energía Importes Retenidos por EBISA Diferencias de Tarifa”, con el equivalente a dólares del importe a cargo del Estado Nacional de acuerdo al Artículo 5to. de las Disposiciones Complementarias a la prórroga de la Ley Nro. 26.546 del anexo al Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2054/2010, que surgen de las notas emitidas por EBISA.
- 3.3. Cotejo de los importes consignados en la columna “Deudores por Venta de Energía EBISA Acreencia Consolidada Res. 406/03”, con el equivalente a dólares del importe retenido por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda, por aplicación de la Resolución Secretaría de Energía Número 406/2003, que surgen de las notas emitidas por EBISA.
- 3.4. Control de cálculos aritméticos.

4. MANIFESTACIÓN

En base a las tareas descriptas en 3., se certifica que:

- 4.1. Los importes consignados en la columna “Total Facturado EBY” por un total de US\$ 728.758.723, surgen de los duplicados de las facturas emitidas por la EBY.



Auditoría General de la Nación

- 4.2. Los importes incluidos en la columna “Deudores por Venta de Energía Importes Retenidos por EBISA Diferencias de Tarifa” por un total de US\$ 598.552.560, surgen de las correspondientes notas emitidas por EBISA donde se informa el equivalente a dólares del importe a cargo del Estado Nacional de acuerdo al Artículo 5to. de las Disposiciones Complementarias a la prórroga de la Ley Nro. 26.546 del anexo al Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2054/2010.
- 4.3. Los importes consignados en la columna “Deudores por Venta de Energía EBISA Acreencia Consolidada Res. Nro. 406/03” por un total de US\$ 125.148.570, surgen de las correspondientes notas emitidas por EBISA donde se informa el equivalente a dólares del importe retenido por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda, por aplicación de la Resolución Secretaría de Energía Número 406/2003.”
- 4.4. Los importes incluidos en la columna “Importe Neto a Cobrar liquidado por EBISA” por un total de US\$ 5.057.593, surgen de restar a la columna “Total Facturado EBY” las columnas “Deudores por Venta de Energía Importes Retenidos por EBISA Diferencias de Tarifa” y “Deudores por Venta de Energía EBISA Acreencia Consolidada Res. 406/03”.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2017.

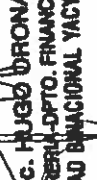
Cont. María Beatriz Haydasz
AGN
Auditoría General de la Nación

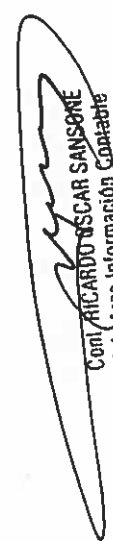
RESOLUCIÓN S.E. N°739/2010 Y ARTÍCULO 5° DECRETO 2054/2010

CONCILIACIÓN DE CUENTAS ENTRE EMPRENDIMIENTOS ENERGÉTICOS BINACIONALES S.A. Y LA ENTIDAD BINACIONAL

PERIODO ENERO DE 2016 a DICIEMBRE 2016

Periodo Facturado	Tarifa s/ NR 92 Facturada a EBISA U\$S/MWh		MWh Facturados a EBISA		Total Facturado EB Y		Tipo de Cambio s/ EBISA (\$/U\$S)		Deudores por Venta de Energía Retenidos por EBISA Diferencias de Tarifa		Deudores por Venta de Energía EBISA Acreencia Consolidada Res. 406/03		Importe Neto a Cobrar liquidado por EBISA	
	U\$S Col.(2)	MWh Col.(3)	U\$S Col.(4)	MWh Col.(3)	U\$S Col.(5)	Col.(6)	U\$S Col.(7)	Col.(8)	U\$S Col.(9)	Col.(10)	U\$S Col.(11)	Col.(12)	U\$S Col.(13)	Col.(14)
ene-16	38,5091	1.610.480	62.018.135	1.610.480	14,520	50.765.121	10.908.908	344.106	10.908.908	10.908.908	10.908.908	10.908.908	344.106	344.106
feb-16	38,1419	1.419.984	54.160.888	1.419.984	14,050	43.752.044	9.968.756	440.088	9.968.756	9.968.756	9.968.756	9.968.756	440.088	440.088
mar-16	37,8916	1.482.251	56.164.862	1.482.251	14,150	45.564.828	10.415.845	184.189	10.415.845	10.415.845	10.415.845	10.415.845	184.189	184.189
abr-16	37,2015	1.438.986	53.532.438	1.438.986	13,745	42.834.349	10.195.651	502.438	10.195.651	10.195.651	10.195.651	10.195.651	502.438	502.438
may-16	37,2467	1.587.699	59.136.548	1.587.699	14,950	48.295.125	10.270.757	570.666	10.270.757	10.270.757	10.270.757	10.270.757	570.666	570.666
jun-16	37,454	1.578.500	59.121.139	1.578.500	14,670	48.358.261	10.461.579	301.299	10.461.579	10.461.579	10.461.579	10.461.579	301.299	301.299
jul-16	37,7535	1.707.904	64.479.354	1.707.904	15,070	53.195.995	10.707.065	576.294	10.707.065	10.707.065	10.707.065	10.707.065	576.294	576.294
ago-16	38,0027	1.659.651	63.071.219	1.659.651	15,175	52.271.535	10.501.089	298.595	10.501.089	10.501.089	10.501.089	10.501.089	298.595	298.595
sep-16	38,4206	1.670.905	64.197.173	1.670.905	15,500	53.343.646	10.294.509	559.018	10.294.509	10.294.509	10.294.509	10.294.509	559.018	559.018
oct-16	38,4889	1.704.543	65.605.966	1.704.543	15,960	54.562.244	10.538.351	505.371	10.538.351	10.538.351	10.538.351	10.538.351	505.371	505.371
nov-16	38,4447	1.610.477	61.914.294	1.610.477	15,853	51.421.338	9.953.671	539.285	9.953.671	9.953.671	9.953.671	9.953.671	539.285	539.285
dic-16	38,5087	1.697.193	65.356.707	1.697.193	15,360	54.188.074	10.932.389	236.244	10.932.389	10.932.389	10.932.389	10.932.389	236.244	236.244
TOTAL AÑO 2016		19.168.573	728.758.723	19.168.573		598.552.560	125.148.570	5.057.593	125.148.570	125.148.570	125.148.570	125.148.570	5.057.593	5.057.593


Lic. HUGO DRONA
TESORERO-DPTO. FINANCIERO
ENTIDAD BINACIONAL YACIRETA


Lic. RICARDO OSCAR SANSONE
Jefe Area Informacion Contable
Dpto. Financiero


Maria Beatriz Haydtz
Supervisora
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION